

CIRCULAR No 035

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

PARA: DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

ASUNTO: CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EJERCER TEMPORALMENTE COMO DOCENTES TUTORES DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTAFI 3.0 AÑO 2025

FECHA: 28 DE ABRIL DEL 2025

El Despacho del Secretario de Educación procede a Convocar a los docentes con derechos de carrera, de las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Dosquebradas, a postularse para optar a una comisión temporal como docente Tutor del programa PTAFI 3.0., teniendo en cuenta lo siguiente:

1. CONSIDERACIONES PREVIAS:

Que el Plan Nacional de Desarrollo Educativo contempla como políticas del sector, entre otras, la orientación a garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia, consolidando una política de Estado que articula el sistema educativo de manera incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo. Así mismo, fortalecer las dimensiones cognitivas y del ser de los y las estudiantes, lo que implica mejorar en la mayor parte de los establecimientos educativos del país el trabajo por centros de interés y, de esta manera, lograr implementar la estrategia de formación integral.

Dentro de estas estrategias está el Programa “TODOS A APRENDER” -PTA- para la transformación de la calidad educativa, el cual se viene implementado a nivel nacional desde el año 2012 y que de acuerdo con la Directiva Ministerial 003 del 07 de diciembre del 2023, se establece que “a partir de la vigencia 2024, el programa se denominará Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0.”.

El propósito del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0.”, es “lograr una educación dialógica y flexible, mediante la construcción de espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al mundo de la vida, el barrio, el municipio, la vereda, sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales. Así, los estudiantes, además de desarrollar sus dimensiones, tales como la comunicativa, cognitiva, física, estética, entre otras-, pueden aprender investigando y participando en escenarios que demandan conocimientos, actitudes y habilidades propias del siglo XXI, entre las cuales,

convivir con los otros y alcanzar sus proyectos de vida desde sus capacidades individuales y colectivas, son fundamentales.”

Para la vigencia 2025, mediante el oficio con radicado 2024-EE-333308 del 25 de noviembre el Ministerio de Educación Nacional viabiliza la prórroga, ampliación y modificación de la planta temporal de docentes tutores para el programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, definiendo para el municipio de Dosquebradas una planta temporal total de 15 docentes tutores, para la vigencia 2025

El Municipio de Dosquebradas mediante Decreto 573 de 2024 prorrogó la vigencia de la planta temporal de los quince (15) docentes tutores vigentes del año 2024, hasta el 31 de diciembre del 2025 y expidió los actos administrativos correspondientes.

si las cosas, uno de las docentes que se desempeñaba en comisión como docente tutor del programa PTAFI, renunció a la continuidad de dicha situación administrativa, lo que hace necesario realizar convocatoria a los docentes con derechos de carrera adscritos a la Secretaría de Educación de Dosquebradas, para acompañar a la Institución Educativa Fabio Vásquez Botero, y completar así, el número de cupos de docentes tutores autorizados por el Ministerio de Educación Nacional, para en el desarrollo del programa: Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0.

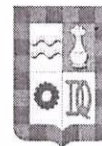
Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario por parte de este despacho invita a participar en la presente convocatoria, a todos los docentes con derechos de carrera vinculados a esta entidad territorial, que cumplan los requisitos establecidos en la Circular No. 049 del 22 de diciembre del 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, que estén interesados en ejercer temporalmente la labor de docente “Tutor” del programa PTAFI 3:0 vigencia 2025.

2. LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA:

- 2.1. Estar nombrado como docente de aula, con derechos de carrera administrativa adscrito a la Secretaría de Educación de Dosquebradas.
- 2.2. Requisitos mínimos de estudios:

Educación Inicial:

- Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura para la educación de la primera infancia
- Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales



- Normalista superior

Matemáticas:

- Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas.
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas

Lenguaje:

- Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en literatura (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.
- Licenciatura en lingüística (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en lenguaje (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en filología (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en filosofía y letras.
- Licenciatura en lenguas modernas español (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en idiomas.
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en español (literatura, humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación con énfasis en humanidades.
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo.
- Licenciatura en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística.
- Licenciatura en humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis.
- Licenciatura en humanidades y lengua castellana.
- Licenciatura en español y filosofía.
- Licenciatura en español e inglés.
- Licenciatura en español y lenguas extranjeras.
- Licenciatura en filología e idiomas.

El requisito mínimo de estudios se acreditará con los correspondientes diplomas y actas de grado.

NOTA: Los perfiles de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, Ciencias naturales y educación ambiental, Tecnología e informática, Educación artística y Educación física, recreación y deporte, no son tenidos en cuenta en la presente convocatoria, toda vez que los docentes tutores con dichos perfiles se encuentran provistos mediante las convocatorias de la vigencia 2024.

2.3. Requisito mínimo de experiencia: Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media.

2.4. Que el docente no haya sido sancionado disciplinariamente en los últimos tres (3) años.

3. FASES DEL PROCESO

3.1. PRESELECCIÓN:

Una vez realizada la revisión de los criterios habilitantes y los requisitos mínimos de formación y experiencia, se continuará con la preselección, mediante la revisión de la hoja de vida y soportes. De esta revisión, se identificará y calificará las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, de la siguiente manera:

Criterios de Competencias Profesionales			
	CRITERIO	EVIDENCIA	PUNTAJE
Experiencia Pedagógica	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios)	Certificado de diseño y/o implementación de proyectos pedagógicos.	30
	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	Certificado de experiencia profesional relacionada Entre 1 y 2 años (Adicional a la mínima exigida)	10
		Certificado de experiencia profesional relacionada Entre 3 y 5 años (Adicional a la mínima exigida)	20
		Certificado de experiencia profesional relacionada Superior a 5 años	30



Criterios de Competencias Profesionales			
CRITERIO		EVIDENCIA	PUNTAJE
		(Adicional a la mínima exigida)	
Experiencia en gestión y articulación comunitaria	Trabajo con comunidad	Certificado de alianzas o gestiones realizadas con entidades externas orientadas a la atención comunitaria y/o desarrollo de actividades educativas.	15
	Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera	Certificado de haber sido o ser integrante del comité académico y/o comité directivo y/o comité de convivencia durante alguna de las vigencias de los últimos tres años.	15
Experiencia en evaluación y seguimiento.	Participación en la evaluación institucional.		10

El puntaje máximo que podrá ser asignado a los docentes postulados es de 100 puntos.

Para efectos de otorgamiento de puntaje en **relación a la experiencia**, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como licenciado.

La Secretaría de Educación preseleccionará a los tres (03) aspirantes con mayor puntaje para ser convocados a entrevista.

3.2. ENTREVISTA:

Las entrevistas se adelantarán de manera presencial o virtual (de acuerdo con la disponibilidad del comité evaluador), por un comité evaluador conformado por:

- Un funcionario del área de calidad educativa.
- Un funcionario del área administrativa y financiera.
- Un docente orientador escolar adscrito a la Administración Municipal.
- El formador del programa PTAFI 3.0 asignado por el Ministerio de Educación Nacional.

En la entrevista se evaluarán las siguientes capacidades (criterios que son tomados del "ABC PARA LA PROVISIÓN Y VINCULACIÓN DE LA PLANTA VIABILIZADA PARA LAS ESTRATEGIAS PND 2022 – 2026", emitido por el Ministerio de Educación Nacional):



- Capacidades pedagógicas 40%
- Trabajo con la comunidad 30%
- Capacidades humanas 30%

El puntaje asignado a cada entrevistado en cada ítem será el promedio de la valoración de los integrantes del comité evaluador.

3.3. SELECCIÓN:

Finalizada la entrevista, los resultados del proceso de preselección y entrevista, serán valorados de acuerdo a los siguientes pesos porcentuales, para definir los seleccionados:

Criterios de evaluación	Peso/criterio
Competencias Profesionales (evaluado en la preselección)	40
Capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)	60
Total	100

En caso de llegar a presentarse un empate en la puntuación total entre dos o más docentes postulados se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

- A. El Docente que se encuentre en situación de discapacidad.
- B. El Docente que acredite la calidad de víctima, conforme a lo señalado en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
- C. El Docente que acredite haber ejercido el derecho al sufragio en la última elección inmediatamente anterior a la presente convocatoria, en los términos señalados en el artículo 2, numeral 3, de la Ley 403 de 1997.
- D. Si aplicados los anteriores criterios persiste el empate se procederá a dirimir los empates subsistentes mediante sorteo público al cual se convocarán los empatados y demás personas que se estimen pertinentes para que observen y sean testigos de la transparencia del procedimiento, dejando constancia de todo ello mediante acta suscrita por los participantes.

4. PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN:

Radicar el **FORMULARIO DE POSTULACIÓN A DOCENTE TUTOR 2025**, (Anexo 1) de este acto administrativo, en físico, con los respectivos soportes adicionales que no reposen en la hoja

de vida, al área de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación municipal en las fechas establecidas en el siguiente cronograma o mediante correo electrónico al correo educacion.atencionalciudadano@dosquebradas.gov.co.

NOTA: Solo anexar los documentos que no se encuentren en la Hoja de Vida del docente, como es el caso de las certificaciones adicionales.

5. CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA
Divulgación del proceso de convocatoria en la página Web de la Secretaria de Educación Municipal de Dosquebradas y correos electrónicos institucionales.	29 de abril al 06 de mayo de 2025
Inscripción a la convocatoria de manera presencial a través de la ventanilla única de la Secretaria de Educación o mediante correo electrónico al correo educacion.atencionalciudadano@dosquebradas.gov.co	29 de abril al 07 de mayo de 2025
Verificación de requisitos habilitantes y valoración en preselección	Del 08 al 12 de mayo de 2025
Publicación de resultados de preselección y citación a entrevista	13 de mayo de 2025
Reclamaciones	Del 13 al 14 de mayo 2025
Publicación definitiva de preselección y citación a entrevista	15 de mayo 2025
Proceso de entrevistas	16 de mayo de 2025
Publicación de resultados definitivos.	20 de mayo 2025

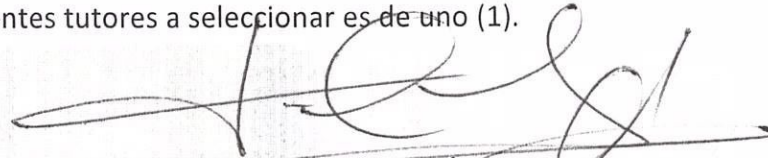
Los docentes postulados que **NO** resulten seleccionados como Tutores, permanecerán en lista para los eventos en que los tutores seleccionados se retiren antes de la vigencia estipulada para esta convocatoria y/o por dos años en el caso que el MEN apruebe la continuidad del programa para vigencias siguientes.

PARA TENER EN CUENTA:

1. La secretaria de Educación en cuanto emita los actos administrativos necesarios para otorgar la comisión de servicios a los docentes seleccionados, garantizará su reemplazo en el aula.
2. La comisión de servicios del docente seleccionado en calidad de docente tutor del **Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0.**, será por el periodo de la presente convocatoria y hasta diciembre 31 del año 2025, la cual podrá ser

prorrogada según aprobación y continuidad por parte del Ministerio de Educación y el cumplimiento de los propósitos del programa, para lo cual la Secretaría de Educación deberá expedir los actos administrativos correspondientes.

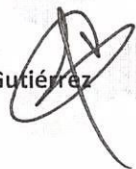
3. El número de docentes tutores a seleccionar es de uno (1).
Atentamente;



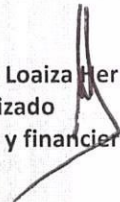
FERNANDO CABALLERO SÁNCHEZ
Secretario de Educación



Elaboró: Diana Marcela Osorno Duque
Profesional Universitaria.
Área Calidad Educativa SEM.



Vo.Bo. Jurídico: Edna Roció Martínez Gutiérrez
Profesional Especializada
Área Jurídica SEM.



Revisó: José Alberto Loaiza Hernández
Profesional Especializado
Área Administrativa y financiera SEM.

